



Corpoboyacá

ANEXO 1. MODIFICACION CONVOCATORIA PARA LAS PRACTICAS LABORALES, APRENDICES SENA Y JUDICANTES PARA LA VIGENCIA 2024

En atención al memorando No. 140-121, emitido por la Subdirección de Planeación y Sistemas de información, se procede a modificar las plazas a ofertar con las que cuenta la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACA, y que se encuentran ubicadas en las siguientes Subdirecciones y/u Oficinas Territoriales:

1. SEDE CENTRAL, EN LA CIUDAD DE TUNJA:

- Secretaria General y Jurídica
- Subdirección de Planeación y Sistemas de Información
- Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental
- Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental (Puerto Boyacá)
- Subdirección Administración Recursos Naturales
- Subdirección Administrativa y Financiera
- Comunicaciones

2. OFICINAS TERRITORIALES:

- MIRAFLORES
- SOATA

Las cuales se especifican en el siguiente cuadro:

TIPO DE PLAZA	DEPENDENCIA	NUMERO TOTAL DE PRACTICANTES, JUDICANTES Y SENA	NUCLEO BASICO DEL CONOCIMIENTO
JUDICANTES SEDE TUNJA Y OFICINAS TERRITORIALES	SECRETARIA GENERAL	8	Ocho (8) Judicantes
	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES	2	Uno (1) judicante para seguimiento
			Uno (1) judicante para sancionatorio
	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	Un (1) Judicante
	SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL	4	Cuatro (4) Judicantes, para aprovechamiento sostenible del agua

DP

1/20





Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección Administrativa y Financiera

TIPO DE PLAZA	DEPENDENCIA	NUMERO TOTAL DE PRACTICANTES, JUDICANTES Y SENA	NUCLEO BASICO DEL CONOCIMIENTO
	SUBDIRECCION DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION	1	Un (1) Judicante, para planificación ambiental
	TERRITORIAL MIRAFLORES	2	Uno (1) Judicante, para seguimiento Uno (1) Judicante, para sancionatorio
	TERRITORIAL SOATA	1	Uno (1) judicante, para seguimiento y sancionatorio
	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES	4	Un (1) INGENIERIA SANITARIA Y/O AMBIENTAL, para recurso hídrico Un (1) INGENIERIA FORESTAL, para seguimiento Un (1) núcleo básico ZOOTECNIA, para seguimiento Un (1) MEDICINA VETERINARIA, para seguimiento
PASANTES UNIVERSITARIO SEDE TUNJA Y OFICINAS TERRITORIALES	SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL	28	Tres (3) INGENIERIA SANITARIA Y/O AMBIENTAL para Calidad Hídrica Seis (6) INGENIERIA SANITARIA Y/O AMBIENTAL para Aprovechamiento Sostenible del Agua Un (1) INGENIERIA CIVIL para Calidad Hídrica Dos (2) INGENIERIA CIVIL para Aprovechamiento Sostenible del Agua Un (1) Núcleo básico BIOLOGIA, para Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo Un (1) Núcleo básico BIOLOGIA, para Aprovechamiento Sostenible del Agua Dos (2) INGENIERIA AGRONOMICA, AGROPECUARIA Y/O AFINES para Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo Dos (2) Núcleo básico BIOLOGIA y BOTANICA, para Gobernanza y Mecanismo de Conservación de la Biodiversidad Uno (1) INGENIERIA CATASTRAL, para Aprovechamiento Sostenible del Agua Un (1) INGENIERIA FORESTAL O AGROFORESTAL, para Aprovechamiento Sostenible del Agua Dos (2) INGENIERIA, GEOLOGIA O GEOLOGO, para Aprovechamiento Sostenible del Agua Tres (3) INGENIERIA SANITARIA Y/O AMBIENTAL, para PGIRS Un (1) núcleo básico LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL Y/O AFINES, para PGIRS





República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección Administrativa y Financiera

TIPO DE PLAZA	DEPENDENCIA	NUMERO TOTAL DE PRACTICANTES, JUDICANTES Y SENA	NUCLEO BASICO DEL CONOCIMIENTO
	SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL - EN PUERTO BOYACA	2	Dos (2) Núcleo básico BIOLOGIA O ECOLOGIA, para manejo de especies invasoras en el municipio de Puerto Boyacá
	OFICINA TERRITORIAL MIRAFLORES	2	Dos (2) INGENIERIA AMBIENTAL, para apoyo en actividades de la Oficina Territorial
	SUBDIRECCION DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION	4	Un (1) INGENIERIA GEOLOGICA, para gestión del riesgo de desastres Un (1) Núcleo básico BIOLOGIA, para gestión del riesgo de desastres Un (1) INGENIERIA CIVIL, para gestión de riesgo de desastres. Un (1) INGENIERIA FORESTAL, para gestión de riesgos de desastres
APRENDIZ SENA SEDE TUNJA Y OFICINAS TERRITORIALES	SECRETARIA GENERAL	DE ACUERDO A ASIGNACION PRESUPUESTAL SE TIENE RECURSOS PARA SIETE (7) APRENDIZ SENA NOTA: Si se presentan más de los SIETE (7) aspirantes, previstos por la entidad, se tendrá en cuenta el orden de llegada de las hojas de vida y el cumplimiento total de requisitos	TÉCNICO EN GESTION DOCUMENTAL
			TECNOLOGO EN GESTION ADMINISTRATIVA
			TÉCNICO EN GESTIÓN DOCUMENTAL para tesorería
			TÉCNICO EN GESTIÓN DOCUMENTAL para recursos físicos
			TÉCNICO EN GESTIÓN DOCUMENTAL para gestión humana
			TÉCNICO EN GESTIÓN DOCUMENTAL PARA DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
			TECNOLOGO EN INFORMÁTICA, para soporte tecnológico
			TÉCNICO O TECNÓLOGO EN ARCHIVÍSTICA
			TECNÓLOGO O TÉCNICO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, para aprovechamiento sostenible del agua
	COMUNICACIONES	TÉCNICO O TECNÓLOGO EN PRODUCCION Y EDICION DE VIDEOS , para el proceso Gestión Comunicaciones	
	TERRITORIAL SOATA	TECNICO O TECNÓLOGO EN INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, para el proceso Gestión Comunicaciones	
		TECNOLOGO EN GESTION ADMINISTRATIVA, para la oficina Territorial de Soata	



DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PODER APLICAR

1. REQUISITOS PARA JUDICANTES AD-HONOREM

- a) Hoja de vida en formato función pública del DAFP con soportes allí relacionados
- b) Carta de presentación expedida y firmada por el competente de la Institución Educativa Superior
- c) Certificación de terminación de materias
- d) Certificado de terminación de consultorio jurídico
- e) Antecedentes Judiciales, expedidos por la Policía Nacional
- f) RNMC expedidos por la Policía Nacional
- g) Certificado de antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación
- h) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República
- i) Certificado de vinculación a una Entidad Promotora de salud
- j) Certificado de afiliación a ARL por parte de la Universidad
- k) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del aspirante
- l) Los demás que sean requeridos por la Entidad durante el proceso

2. REQUISITOS PARA PASANTES

- a) Hoja de vida en formato función pública del DAFP con soportes allí relacionados
- b) Carta de presentación expedida y firmada por el competente de la Institución Educativa Superior
- c) Antecedentes Judiciales, expedidos por la Policía Nacional
- d) RNMC expedidos por la Policía Nacional
- e) Certificado de antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación
- f) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República
- g) Certificado de vinculación a una Entidad Promotora de salud
- h) Certificado de afiliación a ARL por parte de la Universidad
- i) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del aspirante
- j) Los demás que sean requeridos por la Entidad durante el proceso

3. REQUISITOS PARA PRACTICANTE SENA

- a) Hoja de vida en formato función pública del DAFP con soportes allí relacionados
- b) Carta de presentación expedida por el SENA y/o a través de la plataforma https://caprendizaje.sena.edu.co/sgva/SGVA_Disenio/pag/login.aspx
- c) Antecedentes Judiciales, expedidos por la Policía Nacional



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

- d) RNMC expedidos por la Policía Nacional
- e) Certificado de antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación
- f) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República
- g) Certificado de vinculación a una Entidad Promotora de salud
- h) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del aspirante
- i) Los demás que sean requeridos por la Entidad durante el proceso

FORMA DE PRESENTACION

Los interesados deberán allegar sus HOJAS DE VIDA con soportes relacionado en el ítem **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PODER APLICAR**, a través de correo electrónico planesghumana@corpoboyaca.gov.co, en los términos establecidos en el cronograma.

NOTA: Los documentos arriba señalados deben ser aportados en un solo archivo (archivo PDF) en el orden que fueron citados.

Lo anterior de conformidad con la Ley 2043 del año 2020.

Se firma en Tunja a los, **04 DE ABRIL DE 2024**


YEIMY LISETH ECHEVERRÍA REYES
Directora General
Corpoboyaca

Proyectó: Lida Marcela Burgos Pardo / Yanneth Vargas Sánchez
Revisó: Diana Juanita Torres Sáenz / Yulieth Alexandra Parra Roncancio
Archivado en: Convocatorias Laborales